

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación Argentina

RESUELVE:

De interés para esta Honorable Cámara la **celebración del Día de las Infancias entre las comunidades del pueblo Mbya Guaraní**, que se llevará a cabo el día 25 de agosto de 2024 en el territorio de la Comunidad Embororé, en la localidad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones. Este evento convocará a más de **2.000 niños** de las comunidades aborígenes Mirí Marangatú, Mbororé, Tupa Mbae, Yryapu, Jasy Pora y Itapoti Miri, y será organizado por el Capellán Diego González, de la Capellanía General de la Nación, junto con el equipo de la Asociación "Todos por Mirí Marangatú".

Firmantes:

Autor: Dip. Natalia Sarapura

Dip. Margarita Stolbizer

Dip. Marcela Coli

Dip. Victoria Tolosa Paz

Dip. Roxana Reyes

Dip. Marcela Campagnoli

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Con el objetivo de congregarse a las comunidades del pueblo Mbya Guaraní de la región de Puerto Iguazú, provincia de Misiones, se desarrollará una actividad solidaria en celebración del Día de las Infancias. Esta iniciativa es de gran importancia para los pueblos guaraníes, ya que no existen precedentes de una reunión de los diferentes representantes en sus propios territorios para celebrar un día tan significativo. Este evento resalta la importancia de los niños en las comunidades y promueve su bienestar, educación y desarrollo integral.

La actividad congregará a más de 2.000 niños y niñas de las diferentes comunidades que habitan la región, ofreciendo una oportunidad ideal para recordar que todos los niños merecen amor, respeto y oportunidades para crecer y prosperar. La celebración se basará en los valores fundamentales de inclusión y equidad.

El evento festivo se llevará a cabo en la cancha de la Comunidad Embororé, donde se organizará una jornada de juegos, se entregarán juguetes, se ofrecerán comidas para todas las comunidades y se inaugurará una plaza de juegos.

Es importante destacar el trabajo comunitario que desarrolla la Capellanía General de la Nación a través del Capellán Diego González, quien, junto a un equipo solidario de la Asociación "Todos por Mirí Marangatú", ha estado recaudando y enviando donaciones desde Buenos Aires.

Esta actividad cumple con los Tratados Internacionales con jerarquía constitucional, conforme al artículo 75, inciso 22, de la Constitución Nacional, a los que nuestro país adhiere. Estos tratados establecen marcos legales y normativos claros para proteger los derechos de los niños de comunidades indígenas, subrayando la necesidad de respetar su identidad cultural, proporcionar acceso equitativo a servicios esenciales y protegerlos contra la discriminación y la violencia. Entre estos tratados, se destacan:

- La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989, que establece derechos específicos para todos los niños, incluyendo aquellos de comunidades indígenas. La CDN enfatiza el derecho de los niños a preservar su identidad, incluyendo la nacionalidad, el nombre y las relaciones familiares, así como el derecho a no ser discriminado por motivos de origen étnico.

- La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, adoptada en 2007, que reconoce explícitamente los derechos de los niños indígenas a su cultura, idioma y religión, y destaca la necesidad de adoptar medidas especiales para asegurar que tengan acceso a servicios de salud y educación adecuados y que se les proteja de todas las formas de violencia y discriminación.

- El Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales, que, aunque no se centra exclusivamente en los niños, reconoce la importancia de proteger los derechos de los niños indígenas y su acceso a una educación adecuada que respete su cultura y lengua.

Por estas razones, entendiendo la trascendencia de esta actividad, invito a mis pares a acompañar el presente proyecto y declarar de interés su realización.

Firmantes:

Autor: Dip. Natalia Sarapura

Dip. Margarita Stolbizer

Dip. Marcela Coli

Dip. Victoria Tolosa Paz

Dip. Roxana Reyes

Dip. Marcela Campagnoli